

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

13 de febrero del año 2023

Doctora
Flor Eucaris Diaz Buitrago
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas

Cordial saludo,

En mi condición de Juez Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca, nuevamente solicito concederme autorización para residir en el municipio de La dorada, dado el reciente traslado de mi residencia al conjunto residencial Los conquistadores , bloque 1 apartamento 201, misma que fuera reportada al Tribunal Superior de Manizales para continuar realizando labores de Teletrabajo y el cual cumple con los requisitos señalados en el anexo del acuerdo PCSJA22-12024 del 14 de diciembre de 2022 .

Le informo que mi residencia se encuentra ubicada a 10 minutos de la sede del juzgado, lo que permitirá atender cualquier eventualidad que requiera presencia física en el despacho.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angela Maria Giraldo Castañeda', with a stylized flourish at the end.

ANGELA MARIA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ